



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B6-20220000039, relativo a los Coordinadores Pedagógicos para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 006241-2021-R/UNMSM de fecha 22 de junio de 2021, se aprobó la modificación del Reglamento General para la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N.° 01042-R-20 de fecha 6 de marzo de 2020, que señala en el Art. 14°, ítem 14.5, «Coordinación de asignatura» *Actividades que desarrolla un docente para supervisar y asegurar la aplicación de criterios uniformes en una misma asignatura de la Escuela Profesional y de la Escuela de Estudios Generales que implique la participación de dos o más docentes responsables de la misma asignatura. La carga será asignada según el número de responsables de la asignatura. Es designado por la Dirección del Departamento Académico o la Dirección de área de la Escuela de Estudios Generales;*

Que mediante Oficio N.° 000050-2022-EPBCI-FLCH/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2022, la Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II se reconozca a los Coordinadores Pedagógicos como responsables por áreas en las asignaturas, por lo que solicita que se emita la Resolución de Decanato autorizando dicho reconocimiento, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° RECONOCER a los Coordinadores Pedagógicos, responsables por áreas en las asignaturas que se indica, para los semestres académicos 2022-I y 2022-II, de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de la Letras y Ciencias Humanas, a los siguientes docentes:

N.°	ÁREA	COORDINADOR PEDAGÓGICO RESPONSABLE
1	Administración y Gestión de Unidades de Información	Mg. Jessica Margarita Loyola Romani
2	Recursos y Servicios de Información	Mg. Elizabeth Gladys Ascencio Jurado
3	Tecnología de la Información	Dr. Carlos Agüero Aguilar
4	Investigación en Ciencias de la Información	Dr. Cesar Halley Limaymanta Alvarez
5	Organización de la Información	Mg. Carlos Javier Rojas Lazaro
6	Archivística y Gestión Cultural	Mg. Luis Guillermo Núñez Soto

2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional y, al Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

